

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y  
EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A.**

**ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

En la ciudad de Quito, el día 28 del mes de febrero de dos mil diecinueve, a las 10h00, se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía **EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A.**, los accionistas PEREZ SANTILLAN ARACELY GABRIELA y PEREZ SANTILLAN EMILIA AIDEGART, que conforman el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere a la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN: EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Avigiras N53. La junta se inicia en fecha 28 de febrero de 2019, desde las diez horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión la Ing. ARACELY GABRIELA PEREZ SANTILLAN, en su calidad de socio y PRESIDENTE de la junta y actúa la Sra. EMILIA PEREZ SANTILLAN en su calidad de secretaria Ad-hoc.

**4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Capital suscrito (USD)</b>	<b>Capital Pagado Numerario</b>	<b>Numero Acciones USD \$ 1.00 C/U</b>
PEREZ SANTILLAN EMILIA AIDEGART	8	8	8
PEREZ SANTILLAN ARACELY GABRIELA	792	792	792
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.**

La señora PRESIDENTE expresa que se ha permitido comunicar a los socios de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EXARJO IMPORT & EXPORT**

**NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A.**, para tratar el siguiente punto:

1. Aprobación de Balances año 2018.

La señora Presidente una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose a la Ley de Compañías declara a esta junta como universal, siempre que los socios presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, los socios aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

**6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

**6.1. PROPUESTAS.**

**6.1.1.- APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2018.** La secretaria indica que los socios de la compañía están interesados en conocer sobre el estado financiero de la compañía por el periodo 2018 para lo cual han escuchado la intervención del Ing. Jorge Luis Mena Gerente General de la Compañía, quien manifiesta:

Quito, 27 de Febrero de 2019

**INFORME QUE PRESENTA EL ING. JORGE LUIS MENA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A. CORRESPONDIENTE AI EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**

De acuerdo a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018, arroja las siguientes cifras que detallo a continuación:

**En la Situación Financiera**

<b>Activos Corrientes</b>	<b>38483,96</b>
<b>Activos No Corrientes</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>38483,96</b>

<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>35120,46</b>
<b>Pasivos No Corriente</b>	<b>0,00</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>3363.50</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>38483,96</b>

#### **En la Situación Operacional**

<b>Ingresos</b>	<b>43750,04</b>
<b>Costos y Gastos</b>	<b>39786,07</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>3963,97</b>

El resultado de las operaciones efectuadas en el periodo contable arroja una Utilidad de 3963.97.

Dentro de la Situación Financiera, existen cuentas por cobrar que se recaudarán en el siguiente período económico esto es en el año 2019.

Las obligaciones que se presenta en este informe corresponden a valores de sueldos, valores por pagar de IESS; valores por pagar por retenciones en la fuente realizadas y que se pagarán en el año 2019; así como la provisión de los beneficios sociales, Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta, además de los valores que se han recibido por parte de una de las socias para ser reintegrados cuando exista la disponibilidad necesaria.

En el patrimonio se ha considerado el aporte que se realizó para la creación de la empresa; las utilidades de años anteriores y la utilidad neta de este período.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

A continuación se escucha la intervención de la Ing. Mónica Malucín quien actúa como Comisario de la Compañía quien manifiesta lo siguiente:

Quito, 28 de febrero de 2019

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**A los señores accionistas de:**

**EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A.**

En calidad de comisario de la Compañía EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A. y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cúmpleme informarle que se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2018 tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según consta en las Notas a los Estados Financieros.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, tal como consta en la Nota N.1 de los Estados Financieros.

En lo Referente al Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre de 2018 se registra un excedente o utilidad luego de haber provisionado todos los gastos del período, así como el valor de Impuesto a la Renta de dicho período. En lo referente a los gastos puedo manifestar que se han realizado las respectivas erogaciones para cubrir las obligaciones sociales tales como sueldos, aportaciones a la seguridad social, pago de beneficios sociales, así como también por adquisiciones de bienes y servicios que han sido necesarios para el cabal funcionamiento de los Servicios que brinda la empresa.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente se revisó aleatoriamente varios egresos que emitió la Compañía comprobando que existan los respectivos justificativos que la Ley de Régimen Tributario Interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y recibos de pago en general.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestra revisión, la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

Las facturas de venta, comprobantes de retención, liquidación de compras y servicios, y demás documentos que exige el Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie; etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la Compañía EXARJO IMPORT & EXPORT NEGOCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN EXARJOSA S.A. mantuvo una labor aceptable de gerencia en los relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, se realizó nuevas innovaciones para captar más ingresos o clientes para la Empresa así como se realizaron todos los ajustes pertinentes para el cierre del año.

## **6.2. DELIBERACIONES**

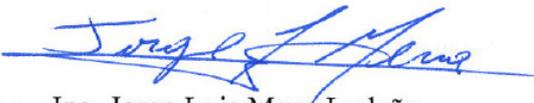
Luego de escuchar el informe del Gerente General y del Comisario se resuelve por unanimidad, lo siguiente: Aprobar los estados financieros presentados por el año 2019, esto en cumplimiento con las disposiciones legales atinentes.

## **7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:**

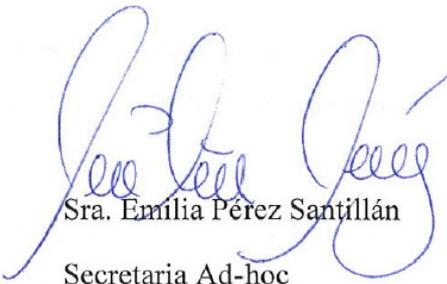
Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h00 culmina la Junta.



Ing. Aracely Gabriela Pérez Santillán  
Socio-Presidente Junta



Ing. Jorge Luis Mena Ludeña  
Gerente General



Sra. Emilia Pérez Santillán  
Secretaria Ad-hoc